

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, adjunto se remiten las observaciones formuladas por la Dirección General de Deportes, en relación al proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se modifica el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 18/2020, de 11 de febrero, del Consejo de Gobierno.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA